

### **7.10 Coordinador Regional Sur**

1. Coordinar y supervisar las funciones y comisiones que le delegue y encomiende la o el Titular de Órgano Interno de Control y mantenerlo informado sobre el cumplimiento de las mismas;
2. Consolidar el programa anual de visitas de evaluación y apoyo técnico de las Áreas de Auditoría, y de Quejas, a los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, para evaluar su operación y cumplimiento de metas y objetivos establecidos;
3. Coordinar las acciones para la identificación, integración e investigación de los asuntos relevantes de las Áreas de Auditoría, de Quejas y de Responsabilidades en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, que permitan fortalecer las actividades en forma conjunta con las o los titulares de las áreas sustantivas del Órgano Interno de Control y el Coordinador de Vinculación Operativa, en materia de transparencia y combate a la corrupción;
4. Implantar los criterios y metodologías que permitan la evaluación de las Áreas de Auditoría, de Quejas y de Responsabilidades en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, para validar el cumplimiento de metas y objetivos establecidos;
5. Verificar, conjuntamente con las Áreas de Auditoría, de Quejas y de Responsabilidades, en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y las Coordinaciones Normativas del Órgano Interno de Control, los resultados de los indicadores de evaluación del desempeño para evaluar y emitir las acciones para el cumplimiento de metas y objetivos establecidos;
6. Implantar los estudios y diagnósticos que le encomiende la o el Coordinador de Vinculación Operativa, con la finalidad de mejorar las distintas actuaciones de las Áreas de Auditoría de Quejas y de Responsabilidades en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada;
7. Coordinar y difundir las acciones necesarias en las Áreas de Auditoría, de Quejas y de Responsabilidades en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, con la finalidad de fortalecer y promover la mejora continua en el clima organizacional;



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



8. Coordinar el apoyo técnico de las Áreas de Auditoría, de Quejas y de Responsabilidades en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, para verificar que se apliquen las normas, políticas y procedimientos que establezca la o el Coordinador de Vinculación Operativa, la o el Titular del Órgano Interno de Control y la SFP;
9. Consolidar las iniciativas de administración de riesgos que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios y procesos de las Áreas de Auditoría, de Quejas y de Responsabilidades en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada;
10. Elaborar la metodología de descripción de riesgos con el objeto de vigilar que las Áreas de Auditoría, de Quejas, en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, identifiquen los factores de riesgo susceptibles de incorporarse al Plan Anual de Trabajo, y
11. Asesorar y establecer sistemas de seguimiento de evaluación de riesgos con la finalidad de verificar si las intervenciones específicas programadas comprobaron su nivel de exposición y materialización.
12. Las demás que las disposiciones legales y administrativas le confieran y las que le encomiende la o el Titular del Órgano Interno de Control.